



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7390

25/03/2020

18041

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la incertidumbre sobre la evolución del COVID-19, no sólo en España sino a nivel mundial, hace difícil prever el impacto de la crisis sanitaria en la economía en general y en particular en las empresas españolas que se encuentran en el exterior.

Ante la expansión del COVID-19 en España, que ha generado una situación excepcional, el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos (particularmente los más vulnerables) así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Es indudable que la crisis sanitaria que atraviesa el país está teniendo repercusiones económicas y sociales. Por ello, en un primer momento, el Gobierno aprobó un primer paquete de medidas de refuerzo del sistema sanitario y apoyo a las personas y sectores más afectados: turismo, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y autónomos. A partir de la declaración del estado de alarma se han ido adoptado nuevos paquetes de medidas que tienen un impacto muy importante sobre la actividad económica del país.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario, asegurar que se mantiene el tejido empresarial y que se minimiza la destrucción de empleo. El objetivo es que la situación actual dure lo menos posible y se disponga de una buena base para reactivar la economía una vez quede atrás la crisis sanitaria.

Hay que recordar que el punto de partida era relativamente favorable. Hasta finales de febrero la economía tenía un buen ritmo de crecimiento que se ha visto



interrumpido con la caída de demanda global y las medidas de contención que se han ido adoptando. El impacto sobre la economía será significativo, pero todos los organismos nacionales e internacionales prevén, también, que sea de carácter transitorio.

Finalmente se informa que el Gobierno sigue día a día la situación sanitaria y económica e irá adoptando medidas conforme vaya siendo necesario, siempre siguiendo las recomendaciones de los expertos y las autoridades sanitarias, de manera alineada y coordinada con las Comunidades Autónomas y los socios europeos.

Madrid, 27 de abril de 2020

